



**LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE VERAPAZ,
 DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.**

CERTIFICA: Que en acta número uno en la sala de reuniones de la alcaldía municipal de la ciudad de Verapaz Departamento de San Vicente, a las trece horas del día dos de enero del año dos mil cuatro. Reunida la suscrita en sesión de carácter Ordinario, presidida y convocada por el Señor Alcalde Municipal Santos Redamis Campos Rivas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Profesor Fredy Geovany Sandoval y Regidores Propietarios del Primero al cuarto en su orden: Francisco Javier Hernández López, Cristian Alexander Cárcamo Rivas, José Francisco Domínguez Reyes, Guillermo Antonio Castro Ramírez, y los Regidores Suplentes en su orden: Ing. Mirian Maricela Ramos Cárcamo, Wilber José López Marroquín, y Henry Edilberto Gavidia Vallejos, con la actuación de la Secretaria Municipal Maritza Yamileth Rodríguez Montano, consta el acuerdo que literalmente dice: //

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, y como parte del compromiso institucional de garantizar el correcto cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y considerando la necesidad de dar respuesta a las solicitudes que se reciben en la municipalidad por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública y todo lo relacionado con la actualización y archivo sobre la información oficiosa de la unidad, por tanto este concejo municipal por unanimidad Acuerda: //

- Refrendar el nombramiento de la Licenciada Rosario de María Meléndez Villalobos, como Jefa de Acceso a la Información Pública, ad honorem la unidad de Secretaria Municipal y Encargada de Gestión Documental y Archivo, quien devengará un salario mensual de mil cien 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,100.00), con cargo a la cifra Presupuestaria correspondiente al Presupuesto Municipal Vigente Año 2024. Se autoriza a tesorero municipal Licenciado Luis Antonio Rodríguez, efectuar el pago mediante planilla de empleados permanentes debidamente legalizada. El presente acuerdo surte efectos legales a partir del primero de enero del año 2024.- Autorizar a la licenciada Rosario de María Meléndez Villalobos, para que notifique al Instituto de Acceso a Información Pública la refrenda del nombramiento y para realizar las funciones del puesto de trabajo, también se le autoriza la apertura del Libro de actas de sesiones de éste Concejo Municipal, asimismo para que asiente las actas de forma electrónica y en páginas sueltas, foliadas y selladas, el cual será empastado al final del periodo. Dichas funciones serán cubiertas por la Técnico superior en gestión y desarrollo turístico Maritza Yamileth Rodríguez Montano, quien actualmente cumple con las funciones de Interina en el puesto de trabajo de la licenciada Rosario de María Meléndez Villalobos, por la





Alcaldía Municipal de la Ciudad de Verapaz, departamento de San Vicente
Calle Norberto Marroquín Barrio las Mercedes Tel. 2396-3347 Correo:
alcaldiaverapaz2021@gmail.com



incapacidad de maternidad, en el periodo comprendido del primero de enero al trece de marzo del corriente año. **CERIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-** //

- Nombrar al licenciado Guillermo Antonio Marinero como suplente de Oficial de Acceso a la Información Pública en virtud del nombramiento de la Técnico superior en gestión y desarrollo turístico, Maritza Yamileth Rodríguez Montano como interina: **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** //

Para los efectos legales y administrativos consiguientes **COMUNÍQUESE, ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTO** debidamente en la Alcaldía Municipal de Verapaz, a los dos días del mes de enero del dos mil veinticuatro.

F 
Maritza Yamileth Rodríguez Montano
Secretario Municipal

